



Ajuntament
de Salou

Unitat / Departament		
Secretaria SVIPI		
Codi de verificació		
 5MOP084H195W6W031CNB		
Codi de document SEC19100JM	Núm. d'expedient 10829/2025	31-07-25

Interessat de l'expedient

Assumpte

MOCIÓ QUE PRESENTA EL GRUP MUNICIPAL DE VOX PER LA PROHIBICIÓ DEL BURQUINI A LA PISCINA MUNICIPAL DE SALOU (EXPEDIENT NÚMERO 10829/2025).

Localització de l'activitat

EL PLE DE L'AJUNTAMENT, REUNIT EN SESSIÓ ORDINÀRIA, CELEBRADA EL 30 DE JULIOL DE 2025 VA EMETRE, ENTRE D'ALTRES, EL SEGÜENT ACORD:

703.- MOCIÓ QUE PRESENTA EL GRUP MUNICIPAL DE VOX PER LA PROHIBICIÓ DEL BURQUINI A LA PISCINA MUNICIPAL DE SALOU (EXPEDIENT NÚMERO 10829/2025).

Vista la moció presentada pel Grup municipal de VOX, que es transcriu a continuació:

"La presente moción tiene por objeto solicitar la modificación de la normativa municipal vigente en materia de acceso a la piscina municipal de Salou, con el fin de eliminar la autorización del uso del burkini como prenda permitida. Esta iniciativa responde a la necesidad de proteger la igualdad entre hombres y mujeres, evitar la normalización institucional de símbolos que representan la sumisión femenina y garantizar que las normas municipales no amparen costumbres contrarias a los valores occidentales y al principio de dignidad humana.

La moción cobra especial relevancia ante la inminente apertura de una mezquita en el municipio, lo que refuerza la urgencia de establecer límites claros frente a prácticas culturales ajenas que puedan consolidar formas de discriminación o segregación por motivos religiosos o de género.


La presente moción se formula de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos tiempos, se ha observado en las calles del municipio de Salou un fenómeno creciente: la utilización del burkini como prenda de baño. Esta situación, ya de por sí preocupante, podría intensificarse ante la inminente apertura de una mezquita en el municipio, lo que previsiblemente conllevará un aumento de prácticas y demandas asociadas a códigos culturales y religiosos ajenos a nuestros valores, entre ellas el uso habitual del burkini en instalaciones municipales.



Ajuntament
de Salou

<i>Unitat / Departament</i> Secretaria SVIPI		
<i>Codi de verificació</i>  5M0P084H195W6W031CNB		
<i>Codi de document</i> SEC19100JM	<i>Núm. d'expedient</i> 10829/2025	31-07-25

El burkini plantea serias dudas desde el punto de vista de la igualdad entre mujeres y hombres, además de generar problemas objetivos en materia de higiene y seguridad.

En múltiples ocasiones, hemos constatado cómo el burkini es utilizado como ropa de calle por algunas usuarias en Salou, y posteriormente empleado directamente para el baño, sin respetar un cambio previo de vestimenta ni unas mínimas condiciones de higiene. Esta práctica supone un riesgo para la salubridad del agua y afecta negativamente al bienestar del conjunto de los usuarios.

Además, la estructura de esta prenda dificulta la actuación de los socorristas en caso de emergencia, ya que impide un acceso rápido al cuerpo de la persona. En contextos donde cada segundo cuenta, cualquier obstáculo puede ser determinante.

Por otra parte, la actual normativa municipal de piscinas no está adaptada a esta realidad, tampoco especifica con claridad la prohibición del burkini, cuando desde VOX consideramos que debería hacerlo.

ACUERDOS:

1. Incluir con claridad en la normativa de la piscina municipal de Salou la prohibición del burkini.
2. Elaborar una campaña informativa para los usuarios de las instalaciones municipales, explicando claramente la normativa y las nuevas condiciones de acceso y uso de la piscina municipal.
3. Reafirmar el compromiso del Ayuntamiento de Salou con la defensa de la igualdad real entre hombres y mujeres, y con la preservación de unos servicios públicos respetuosos con los valores occidentales, la convivencia y la seguridad de todos los vecinos.

Por lo tanto, solicitamos a todos los miembros del pleno del Ayuntamiento de Salou que respalden esta moción y se unan en el compromiso de frenar la normalización de costumbres ajenas que atentan contra la dignidad de la mujer y los valores de nuestra sociedad, garantizando que las normas municipales no cedan ante imposiciones culturales que son incompatibles con la igualdad, la libertad y la seguridad de los salouenses."

El Ple de l'Ajuntament ACORDA, per 15 vots en contra (8 de Sumem per Salou-PSC, 4 d'ERC-AM, 2 d'ARA PL i 1 d'USAP), 5 vots a favor (3 del PP i 2 de VOX) i 1 abstenció de la regidora no adscrita, NO APROVAR aquesta moció.



Ajuntament
de Salou

<i>Unitat / Departament</i> Secretaria SVIPI		
<i>Codi de verificació</i>  5MOP084H195W6W031CNB		
<i>Codi de document</i> SEC19100JM	<i>Núm. d'expedient</i> 10829/2025	31-07-25

5MOP084H195W6W031CNB

Ajuntament de Salou: Document signat electrònicament. Pot consultar la seva autenticitat a <http://www.salou.cat/validacio> amb el codi:
Ayuntamiento de Salou. Documento firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en <http://www.salou.cat/validacio> con el código: